

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8037** *ANTONIO CASANOVA CHAOS*

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 190/09, seguida en este Juzgado a instancia de doña M.^a Belén Neira Pájaro y otras contra Antonio Casanova Chaos y otras consta auto de fecha 18 de febrero de 2010, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 86.227,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 8 de abril de 2010.- Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.

ID: A100023505-1